



MAPA DE LOS BARRIOS DE CAGUAS Y CARRETRAS PRINCIPALES

Cuadro 787-653-8833 ext. 1717, 1719

Fax 787-653-6355

Teléfono Directo 787-653-6354

Email:

asuntosambientales@caguas.gov.pr

**Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones
CEE-SA-2020-6633**



**Oficina de
Asuntos Ambientales**



Diciembre 2019

OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES

MISION

“Proveer al pueblo acceso a servicios de calidad en forma creativa y efectiva, mediante el uso óptimo de los recursos y la participación activa de la ciudadanía”

VISION

“Caguas Nuestro Nuevo País, una ciudad criolla, vibrante, segura, bella y ordenada, saludable, culta y moderna, tecnológicamente avanzada, solidaria en su convivencia, económicamente dinámica, competitiva, orgullosa de ser la mejor. Centro... y Corazón de Puerto Rico”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Promover a Caguas como un modelo de ciudad educada sobre el medio ambiente a ser imitado por el gobierno central y por el resto de los municipios del país durante los años 2016-2020
- Continuar con la implantación, evaluación y fiscalización de los procedimientos relacionados al cumplimiento del Permiso de Descarga General NPDES- Fase II para el manejo adecuado de los sistemas pluviales
- Continuar con la implantación, evaluación y fiscalización de todos los trámites relacionados al cumplimiento de las disposiciones de las leyes ambientales vigentes que inciden en nuestro territorio municipal
- Establecer alianzas de colaboración, asesoramiento y/o apoyo técnico con entidades públicas y privadas para impulsar la concienciación sobre la conservación del medio ambiente y el cumplimiento de las leyes ambientales vigentes
- Continuar con el desarrollo e implantación de una política pública ambiental (Código Ambiental Criollo) coherente, eficaz y armoniosa con las iniciativas estratégicas del Municipio

- Concluir con los trámites correspondientes para la implantación de sistemas de alta tecnología para la recuperación y el manejo eficiente de los desperdicios sólidos no-peligrosos mediante acuerdos con el sector público y privado
- Promover la implantación de iniciativas dirigidas hacia la investigación y desarrollo de tecnologías y proyectos que utilicen fuentes de energía renovables para reducir el consumo de energía en nuestro territorio municipal

OBJETIVOS OPERACIONALES

La Oficina está organizada por áreas de trabajo interrelacionadas. Las áreas y sus funciones son las siguientes:

A. Educación Ambiental

- Talleres educativos para maestros y estudiantes
- Orientaciones sobre reglamentación a comercios, industrias y comunidades

B. Evaluación y Cumplimiento Ambiental

- Radicación, inspección y evaluación de casos
- Documentos ambientales - (públicos-privados)
- Seguimiento y referidos a JP, ARPE, DRNA, JCA, EPA, entre otras.
- Inspección y trámites Estructuras Asbesto-Plomo

C. Manejo de Escorrentías Pluviales (NPDES-Fase II)

- Educación Pública y Participación Ciudadana
- Detección y Eliminación de Descargas Ilegales
- Control de Escorrentías en Obras de Construcción
- Administración y Gerencia Permiso NPDES
- Investigación, evaluación y seguimiento de Querellas sobre contaminación de agua

D. Planificación y Asesoramiento

- Preparación de ordenanzas y/u órdenes ejecutivas
- Revisión y evaluación de documentos públicos (proyectos estatales, proyectos legislativos, etc.)
- Desarrollo e Implantación de la política pública ambiental
- Administración y gerencia operacional

FUNDAMENTOS LEGALES

La Oficina de Asuntos Ambientales tiene a su cargo velar por el cumplimiento fiel y exacto de las disposiciones contenidas en los siguientes documentos:

- Ley Num. 416 del 22 de septiembre de 2004 (Ley de Política Pública Ambiental del ELA)
- Regla 422 del Reglamento de Control Atmosférica de la Junta de Calidad Ambiental
- “Asbestos Hazard Emergency Response Act” (AHERA) de la EPA
- Ley Federal NPDES Fase II: Permiso de Descarga General
- Código de Orden Público del Municipio Autónomo de Caguas
- Código Penal de Puerto Rico
- Ley Núm. 136 del 13 de junio de 1976 (Ley de Aguas)
- Ley 49 del 4 de enero de 2003 del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (Limpieza, vigilancia, conservación de cuerpos de agua, prevención de inundaciones y delegación de franjas verdes)
- Ley Federal 107 - Revitalización de Sitios Contaminados (Brownfield)

AGENCIAS COLABORADORAS

Nuestra Oficina colabora con las siguientes dependencias estatales y municipales, entre otras, en la prevención y detección de situaciones de carácter ambiental:

- ✓ Junta de Calidad Ambiental
- ✓ Departamento de Salud – Unidad de Salud Ambiental
- ✓ Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- ✓ Policía de Puerto Rico
- ✓ Departamento de Bomberos de Puerto Rico
- ✓ Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias
- ✓ Agencia Federal de Protección Ambiental (Región 2-New York y Oficina del Caribe)